

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN VEHICULO PARTICULAR, POR CONTEXTO DE PANDEMIA COVID - 19</b>		
	IDENTIFICACIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN
CEM.COVID19	01	01	1 de 5

PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN VEHICULO PARTICULAR, POR CONTEXTO DE PANDEMIA COVID - 19

<p>Elaborado por:</p> <p><b>Marco Mellado Cortés</b> Asesor en Prevención de Riesgos</p>  <p>Firma</p>	<p>Revisado por:</p> <p><b>Pablo Cartes Cabrera</b> Jefe de Operaciones</p>  <p>Firma</p>	<p>Aprobado por:</p> <p><b>Ernesto Cruces Muñoz</b> Director</p>  <p>Firma</p>
<p>Fecha: 17 - 07 - 2020</p>	<p>Fecha: 17 - 07 - 2020</p>	<p>Fecha: 17 - 07 - 2020</p>
<p>MARCO MELLADO CORTES Prevencionista de Riesgos Corporación Social y Cultural SEMCO - CONCEPCIÓN</p> <p>Timbre</p>	 <p>Timbre</p>	 <p>Timbre</p>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN VEHICULO PARTICULAR, POR CONTEXTO DE PANDEMIA COVID - 19</b>		
	<b>IDENTIFICACIÓN</b> CEM.COVID19	<b>REVISIÓN</b> 01	<b>VERSIÓN</b> 01

## 1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19, amenaza a toda la sociedad sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, clase social, Etc., pero las personas en situación de discapacidad se ven impactadas de una manera desproporcionada.

Dentro de las normativas legales vigentes, existe la Ley N° 20.422, sobre "Igualdad de oportunidades e inclusión social de las Personas con Discapacidad", la cual establece los principios y derechos particulares de esta comunidad, entre los que se cuentan la autonomía, la no discriminación, la accesibilidad y la obligación de realizar ajustes necesarios para el efectivo ejercicio de sus derechos.

Por lo señalado, es necesario contar en este cementerio, con procedimientos que tiendan a mejorar las condiciones actuales en las que este grupo realiza sus actuales visitas, por lo tanto, este protocolo trata de como autorizar el acceso vehicular, de personas en condiciones de discapacidad y a la vez no descuidar la protección de los colaboradores de este cementerio, a cargo efectuar los controles para el acceso. Por ello, se generarán acciones complementarias a las vigentes actualmente y cumpliendo con las medidas de seguridad necesarias.

## 2. OBJETIVO

Establecer medidas de acción para asegurar que las personas en situación de discapacidad, que visitan este cementerio, puedan tener acceso en vehículo.

### ALCANCE

Aplicable a todos los visitantes que se encuentren en situación de discapacidad, y que cumplan con el rango de edad inferior a los 75 años, dando cumplimiento así a la disposición que se aplica a todos los visitantes a este cementerio por disposición del Ministerio de Salud de Chile, que mantiene en confinamiento a todas las personas mayores de 75 años.

## 3. CONCEPTOS

**Persona con discapacidad:** Es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

**Ayudas Técnicas:** Los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN VEHICULO PARTICULAR, POR CONTEXTO DE PANDEMIA COVID - 19</b>		
	<b>IDENTIFICACIÓN</b> CEM.COVID19	<b>REVISIÓN</b> 01	<b>VERSIÓN</b> 01

**Discriminación por motivo de discapacidad:** Toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico.

#### 4. PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO VEHICULAR AL RECINTO

##### 4.1. Solicitud de ingreso

Se dispondrá de 15 cupos de acceso, en un horario especial, destinado solamente a la atención de acceso vehicular para personas en esta condición, el cual estará comprendido entre las 14:00 y las 16:30 horas. El procedimiento para solicitar la reserva consiste en que la persona en situación de discapacidad, un familiar o tutor de una persona con discapacidad, deberá efectuar la reserva con 24 horas de anticipación para el ingreso vehicular al recinto, para lo cual se disponen los siguientes medios de contacto:

- E –mail: [Cementerioconcepcion@semco.cl](mailto:Cementerioconcepcion@semco.cl) ,
- Llamado telefónico a la línea de servicios 24 horas: 09 7388389
- Whatsapp: +569 7388389

Señalando fecha y horario de la vista, detallando además, nombre de la persona en situación de discapacidad (se requiere la credencial correspondiente) y de su acompañante, esto con antelación mínima de 24 horas.

El colaborador que recibe la solicitud, deberá indicar al solicitante que para ingresar al camposanto deberá:

- Acreditar la discapacidad mediante Credencial de Discapacidad
- Presentar cedula de identidad al momento de ingresar
- No pertenecer al grupo de riesgo (es decir menor de 75 años)
- Sólo se permitirá el ingreso máximo de **DOS** personas en el vehículo, las cuales deben registrarse previamente.

**Las personas que tengan 75 años o más, deberán permanecer en cuarentena obligatoria, decretado por el Ministerio de Salud, por lo que no se permitirá su acceso.**

Secretaria, coordinará los datos de las solicitudes recibidas mediante correo electrónico o línea 24 horas, generando una lista, la cual a las 17:00 horas de cada día, se entregará al jefe de operaciones y encargado de vigilancia, quienes registraran el nombre, cedula de identidad, fecha y horario en la que visitarán el camposanto.

**El ingreso para personas en situación de discapacidad sólo se realizará desde las 14:00 horas hasta las 16:30 horas.**

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN VEHICULO PARTICULAR, POR CONTEXTO DE PANDEMIA COVID - 19</b>		
	<b>IDENTIFICACIÓN</b> CEM.COVID19	<b>REVISIÓN</b> 01	<b>VERSIÓN</b> 01

#### 4.2. Control en el acceso para el ingreso en vehículo

El colaborador de vigilancia que se encuentre controlando el acceso vehicular, solicitará:

- Cédula de identidad al momento de ingresar, para la verificación de su reserva de acceso en vehículo
- Credencial de Discapacidad
- Controlará la temperatura, en caso de presentar temperatura sobre los 37,5°C no se permitirá su acceso, también en los casos que presenten:
  - Tos
  - Dificultad para respirar
- No pertenecer al grupo de riesgo (es decir menor de 75 años)
- Sólo se permitirá el ingreso máximo de **DOS** personas en el vehículo, las cuales estarán inscritas previamente.

Para los casos que presenten temperatura sobre los 37,5° C, se realizará un procedimiento de aislamiento a la persona, se registran sus datos personales (nombre, cédula de identidad, número telefónico y dirección particular) y se solicita el uso de guantes, mascarilla y cubre calzados, en caso de no poseer, se le facilitaran. Se volverá a tomar la temperatura en un lapso de 10 minutos, en caso de mantener la temperatura elevada (37,5°C) o aumentar, se dará aviso a la seremi de salud, mediante llamado telefónico al número de epidemiología 09 – 94021043 o a través de la plataforma de la oficina de información, reclamos y sugerencias <http://oirs.minsal.cl/>

De igual forma se solicitará a la persona llamar a la línea Salud Responde (600 360 7777) para informar su estado actual de salud e informar al colaborador presente, las instrucciones dictadas por la línea Salud Responde.

#### 4.3. Ayudas Técnicas

Como se realiza hasta el momento, en este cementerio, se seguirá disponiendo de sillas de ruedas, para aquellos visitantes que lo requieran

#### 5. Referencias

- Ley 20.422 “Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO AL CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN, DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN VEHICULO PARTICULAR, POR CONTEXTO DE PANDEMIA COVID - 19</b>		
	<b>IDENTIFICACIÓN</b> CEM.COVID19	<b>REVISIÓN</b> 01	<b>VERSIÓN</b> 01

6. **PLANILLA REGISTRO DE ACCESO EN VEHICULO PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

<b>PLANILLA REGISTRO DE ACCESO EN VEHICULO PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD</b>				
<b>N°</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>C.I</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				